

“Desarrollar acciones a través de la modalidad Recuperación Nutricional con énfasis en los Primeros 1.000 días que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de dos años con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico, mediante la entrega de complementación alimentaria a través de raciones para preparar y el desarrollo de actividades complementarias”

**CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO
ICBF-CP-001-2014**



RESPUESTA A OBSERVACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

NOVIEMBRE DE 2014



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar la respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones de la **CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO ICBF-CP-001-2014.**

Las observaciones fueron presentadas por los siguientes interesados:

No.	Entidad	Observante
1	MUGESCO	KEILI TOVAR, REPRESENTANTE LEGAL
2	NESTLÉ NUTRITION	JHON MANUEL VANEGAS. EJECUTIVO CANAL INSTITUCIONAL
3	PULPAFRUIT	INGENIERA JOHANNA DÍAZ/ COORDINADORA SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD

A continuación se relacionan las observaciones presentadas y sus respuestas:

Observante No. 1	KEILI TOVAR, REPRESENTANTE LEGAL
Entidad	MUGESCO
Medio	Correo de la convocatoria

OBSERVACIÓN 1.

Referencia: Aclaración al proceso CP001 nutrición sucre –nov-2014.

Cuál es el número de municipios máximo a ofertar en el departamento, ó el departamento representa única unidad?

RESPUESTA:

De acuerdo al presupuesto total asignado para el presente proceso se define que es por Departamento, en este sentido la propuesta debe ser presentada de la misma manera.

OBSERVACIÓN 2.

El formato 1 – tiene como ciudad remitosa Bogotá



RESPUESTA:

El formato adjunto al pliego de condiciones es un modelo. Cada proponente deberá ajustarlo de acuerdo a la ciudad de remisión.

OBSERVACIÓN 3.

El municipio que se referencia en el ítem de lugar de ejecución es Mitú

RESPUESTA:

Se revisó el pliego de condiciones de esta convocatoria y no se encuentra lo mencionado, por lo tanto no hay lugar a esta observación.

OBSERVACIÓN 2.

El formato 3 requiere valor del contrato ejecutado sólo para las uniones temporales (columna 6) no existe columna que requiera valor para las certificaciones de persona jurídica.

RESPUESTA:

Se tendrá en cuenta esta observación y se ajustará en el pliego de condiciones definitivo.

Observante No. 2	Jhon Manuel Vanegas. Ejecutivo Canal Institucional..
Entidad	NESTLÉ NUTRITION
Medio	Correo de la convocatoria

OBSERVACIÓN

Nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestar las observaciones a la CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE ICBF-CP001NUTRICIÓN SUCRE- NOV-2014, por parte de Nestle de Colombia S.A, queremos solicitar las siguientes aclaraciones:

1. Conocer los productos y las cantidades a ofertar por Ítem para el respectivo proceso.

RESPUESTA:

Con los pliegos definitivos se realizará la publicación de los anexos relacionados con el manual operativo de la modalidad, entre ellos las fichas técnicas de los alimentos.

Observante No.	INGENIERA JOHANNA DÍAZ/ COORDINADORA SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD
Entidad	PULPAFRUIT
Medio	Correo de la convocatoria

Ingeniera Johanna Díaz/ Coordinadora Sistema Gestión de Calidad/Pulpafruit

OBSERVACIÓN 1.

Por medio de la presente solicito muy atentamente el Anexo No. 11 correspondiente a las fichas técnicas de los alimentos modalidad recuperación nutricional con énfasis en los primeros 1000 días, ya que somos una compañía interesada en participar en el programa como proveedores pues tenemos la capacidad y experiencia en los productos y sistemas de contratación.

RESPUESTA:

Los anexos que hacen parte del manual Operativo de la modalidad en mención serán publicados con el pliego de condiciones definitivo.

Por otra parte, es importante aclarar que la modalidad en mención requiere operadores que brinden una atención en Salud y Nutrición a la población objeto, por lo que a través de esta convocatoria se busca seleccionar proponentes que de manera idónea desarrollen las acciones previstas para el cumplimiento de los objetivos de la misma; es así, que la provisión de alimentos hace parte de las



actividades que el operador seleccionado realiza para desarrollar uno de los componentes de la modalidad.

FIN CONSOLIDADO DE RESPUESTAS


SANDRA MILENA FERNANDEZ
Profesional de Grupo Jurídico


JOSE RICARDO BOLAÑO
Profesional del Financiero


JACKELINE ROMERO VILLAMIZAR
Profesional del Área de Nutrición



